



FECHA:	04 de agosto de 2023
---------------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00260-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
DEMANDANTE	PRA Group Colombia Holding S.A.S.
DEMANDADO	Shirley Cottrell Madariaga

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha catorce (14) de julio de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la parte ejecutante PRA Group Colombia Holding S.A.S atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 1.720.000
NOTIFICACIONES²	\$ 8.700
TOTAL	\$ 1.728.700
Son: UN MILLON SETECIENTOS VENITIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.728.700)	
Por último, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

¹ Auto de fecha 14 de julio de 2023

² Guía No.RA409506722CO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1026e4b161db4fc404003a92c39c795ada875c2dc93084171c6b5fd5fa398824**

Documento generado en 04/08/2023 11:49:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>